

**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE JIBIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas de 16 de junio de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta 815, modificada por la Resolución Exenta N°1556 ambas de 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo Jibia, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

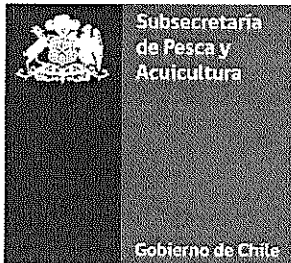
1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



3.- Resolución Exenta N° 426 del 11 de febrero, modificada por la Resolución Exenta N° 717 del 17 de marzo, ambas del 2015 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo Jibia.

4.- Resolución Exenta N° 815 del 25 de marzo, modificada por la Resolución Exenta N° 1556 del 12 de junio ambas de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.

5.-Acta Apertura de sobres de fecha 13 de abril de 2015.

6.- Oficio DDP ORD N° 610 del 16 de abril de 2015, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 66145 del 12 de mayo de 2015, que remite certificado de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.

8.- Documentación que acompaña a las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representantes del sector de plantas de procesos que hayan procesado jibias entre la XV y XII Regiones, durante el periodo 2012-2013.

i) De la Nominación:

Se nominan 3 duplas (titular y suplente) para el cargo en representación de plantas de proceso.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Primera dupla nominada. Sobres N° 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 que constan de un total de 6, 6, 3, 5, 9, 5, 13, 4, 6, 8, 4 hojas, respectivamente las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y de la Dirección Zonal de la III-IV Regiones, según corresponda.

Miembros nominados:

Titular: Sr. Telmo Leiva Saavedra. RUT N° 7.220.553-7

Suplente: Sr. Rodolfo Joaquín Lesser Bazan. RUT N° 7.219.689-9

Organización que nomina:

	Sobre N°	Organización que nomina	Rut N°	Registro de Planta N°
1	14	Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	77.417.600-4	5286
2	15	Pesquera Catalina S.A.	84.196.200-1	5200
3	16	Carlos Astudillo Morrison	5.542.166-8	5314
4	18	Chilean Products Ltda.	77.974.600-3	5300
5	19	Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	76.133.749-1	5298
6	22	Inversiones GMG Ltda	76.741.270-3	4172
7	23	Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	4085
8	24	Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	77.818.790-6	4114
9	25	Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	76.005.132-2	4140
10	26	Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	65.907.030-8	4173
11	27	Exportadora Navalls Ltda	77.844.670-7	4086

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado Jibia entre la XV y XII Regiones, durante el periodo 2012-2013:

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones
Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula:

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación:

5

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones
Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y su suplente:

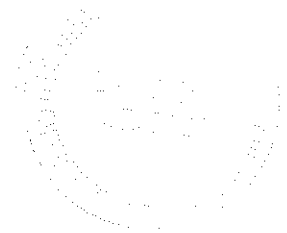
Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones
Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

6

- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda:

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones
Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

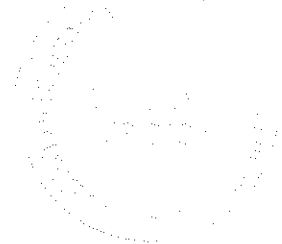


Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda.

Observación:

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Acompaña impresión de una copia del documento original que tuvo a la vista el notario. No es suficiente para acreditar vigencia de poder con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha postulación.
Pesquera Catalina S.A.	Documentó acompañado no es suficiente para acreditar vigencia de poder con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha postulación.
Carlos Astudillo Morrison	No aplica
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Acompaña fotocopia de copia autorizada ante notario del documento original que tuvo a la vista. No es suficiente para acreditar vigencia de poder con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha postulación.
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto	Sin observaciones



Pesquero Artesanal de Coquimbo	
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación:

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones
Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones
Carlos Astudillo Morrison	No aplica
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

8

- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de nominación Anexo B.

Observación:

Organización que nomina	Observación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	Sin observaciones
Pesquera Catalina S.A.	Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

Calificación nominación:

Organización que nomina	Calificación
Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	No califica
Pesquera Catalina S.A.	No Califica
Carlos Astudillo Morrison	Califica
Chilean Products Ltda.	Califica
Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	No califica
Inversiones GMG Ltda	Califica
Pesquera Villa Alegre S.A.	Califica
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	Califica
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Califica
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Califica
Exportadora Navalls Ltda	Califica

9

ii) Requisitos de los Apoyos:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario:

Organización que apoya	Observación
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

10

- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo:

Organización que apoya	Observación
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR Ltda.	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones
--------------------------	-------------------

- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

Organización que apoya	Observación
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

11

- Formulario de apoyo Anexo C:

Organización que apoya	Observación
Carlos Astudillo Morrison	Sin observaciones
Chilean Products Ltda.	Sin observaciones
Inversiones GMG Ltda	Sin observaciones
Pesquera Villa Alegre S.A.	Sin observaciones
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	Sin observaciones
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Sin observaciones
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Sin observaciones
Exportadora Navalls Ltda	Sin observaciones

Calificación Apoyos:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Organización que apoya	Calificación
Carlos Astudillo Morrison	Califica
Chilean Products Ltda.	Califica
Inversiones GMG Ltda	Califica
Pesquera Villa Alegre S.A.	Califica
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	Califica
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	Califica
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	Califica
Exportadora Navalls Ltda	Califica

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materias primas procesadas de Jibia entre la XV y XII Regiones informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, durante el período 2012-2013.

12

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2012-2013:

	Código de planta	Ton 2012	Ton 2013	Total
Carlos Astudillo Morrison	5314	1413	1313	2726
Chilean Products Ltda.	5300	4718	5140	9858

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Inversiones GMG Ltda	4172	352	863	1215
Pesquera Villa Alegre S.A.	4085	22760	19959	42719
Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	4114	302	445	747
Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	4140	482	2128	2610
Corporación Administradora Puerto Pesquero Artesanal de Coquimbo	4173	62	1016	1078
Exportadora Navalls Ltda	4086	391	890	1281

Segunda dupla nominada: Sobre N° 17 que consta de un total de 59 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca.

13

Miembros nominados:

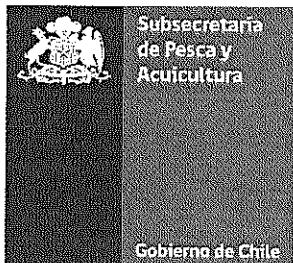
Titular: Sr. Adrian Gonzalez Guarachi. RUT N° 8.260.822-2

Suplente: Sr. Christian Martínez Anduce. RUT N° 8.268.597-9

Organización que nomina: Ultracongelados Delamar Ltda. RUT N° 76.299.461-5. Registro de Planta N° 5269.

ii) Requisitos de la nominación:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de Proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado Jibia entre la XV y XII Regiones, durante el periodo 2012-2013. **Observación:** sin observaciones.
- Razón social de la organización que postula. **Observación:** sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación: acompaña solo copia autorizada ante notario, lo que no es suficiente para acreditar vigencia de poder con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación.**
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de nominación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Segunda Nominación: no califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 426 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

No procede evaluar apoyos ni evaluar la unidad de cuenta debido a que la nominación presentada por Ultracongelados Delamar Ltda no califica.

Tercera dupla nominada: Sobre N° 21 que consta de un total de 62 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Dirección Zonal de la VIII Región.

15

Miembros nominados:

Titular: Sr. Jaime Acuña Jara. RUT N° 8.555.104-3.

Suplente: Sr. Raúl Morales Lartiga. RUT N° 8.643.224-2.

Organización que nombra: Congelados Pacífico S.A.. RUT N° 76.299.375-9. Registro de Planta N° 8323.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de Proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado Jibia entre la XV y XII Regiones, durante el periodo 2012-2013. **Observación:** sin observaciones.
- Razón social de la organización que postula. **Observación:** sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** sin observaciones.
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de nominación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** sin observaciones.

16

Calificación Tercera Nominación: califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta N° 426 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura :

Apoyo N° 1: Congelados Pacífico S.A.. RUT N° 76.299.375-9. Registro de Planta N° 8323.

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

17

Calificación Apoyo N° 1: califica.

Apoyo N° 2: Blumar S.A. RUT N° 80.860.400-0. Registro de Plantas N° 8396 y N° 8288.

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación: no**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

acompaña antecedentes que acrediten poder de quien firma formulario C y tampoco que den cuenta de su vigencia en el tiempo exigido.

- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación: cumple para la planta N° 8396. Para su planta N° 8288 no registra materia prima procesada, conforme información de Servicio Nacional de Pesca Ord. N° 66145 del 12 de mayo de 2015, que remite certificado de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.**
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación: sin observaciones.**

Calificación Apoyo N° 2: no califica.

Apoyo N° 3: Orizon S.A. RUT N° 96.929.960-7. Registro de Plantas N°4007, N° 8298 y N° 8309

18

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación: sin observaciones.**
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación: sin observaciones.**
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación: cumple para las plantas N° 4007 y N° 8309. Para su planta N° 8298 no registra materia prima procesada, conforme información de Servicio Nacional de Pesca Ord. N° 66145 del 12 de mayo de 2015, que remite certificado de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.**
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación: sin observaciones.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Calificación Apoyo N° 3: califica planta N° 4007 y N° 8309.

Apoyo N° 4: Pesquera Friosur S.A. RUT N° 86.577.500-8. Registro de Plantas N°8271.

- Individualización de la persona natural o jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario. **Observación:** sin observaciones.
- Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo. **Observación:** sin observaciones.
- Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. **Observación:** sin observaciones.
- Formulario de apoyo Anexo C. **Observación:** sin observaciones.

Calificación Apoyo N° 4: califica.

19

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 426 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuenten con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materias primas procesadas de Jibia entre la XV y XII Regiones informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, durante el periodo 2012-2013.

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2012-2013:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

	Ton 2012	Ton 2013	Total
Congelados Pacífico S.A. Registro de Planta N°8323	519	21	
Orizon S.A. Registro de Planta N°4007	19711	3890	
Orizon S.A. Registro de Planta N° 8309	179	39	
Pesquera Friosur S.A. Registro de Plantas N°8271	7696	4198	
Total	28.105	8.148	36.253

III.- SELECCIÓN DE LAS NOMINACIONES

Dupla nominada para el cargo	Organización que nomina	Total ton 2012-2013
Telmo Leiva Saavedra - Rodolfo Joaquín Lesser Bazan	Sociedad Comercial Sanmar Chile Ltda.	No califica
	Pesquera Catalina S.A.	No califica
	Carlos Astudillo Morrison	2.726
	Chilean Products Ltda.	9.858
	Fish SouthAmerican R.F.B. Exportadora y Comercializadora S.A.	No califica
	Inversiones GMG Ltda	1.215
	Pesquera Villa Alegre S.A.	42.719
	Sociedad Distribuidora de Productos del Mar Ltda., DISTRIMAR	747
	Yeun Yeul Jeong Inversiones E.I.R.L.	2.610
	Corporación Administradora Puerto	1.078

20


Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

	Pesquero Artesanal de Coquimbo	
	Exportadora Navalls Ltda	1.281
Adrián Gonzalez Guarachi - Christian Martínez Anduce	Ultracongelados Delamar Ltda	No califica
Jaime Acuña Jara - Raúl Morales Lartiga	Congelados Pacífico S.A	36.253

IV.- CALIFICACION FINAL

Se nombra al **Sr. Telmo Leiva Saavedra** RUT N° 7.220.553-7 como titular y al **Sr. Rodolfo Joaquín Lesser Bazan** RUT N° 7.219.689-9, como suplente, del Comité de Manejo de Jibia, en representación del Sector de Plantas de Proceso.

V.- COMISION EVALUADORA

<p>MGG</p> <p>Marcela González Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	 <p>Leslie Bustos Molina División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>
 <p>Dodani Araneda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	 <p>Jorge Farías Ahumada División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>